



En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:43 diez horas con cuarenta y tres minutos del día 28 de Enero del 2018, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 38, 39 numeral 19, 41, 45, 47 y 68 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; estando presentes sus integrantes, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, **C. Bertha Alicia Rocha García**, **C. Miguel Ángel Robles Limón**, Presidenta y vocales respectivamente, tienen a bien llevar a cabo la **SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS**. La cual siguió su curso de la siguiente manera:-----

La Presidenta de Comisión, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, en uso de la voz, propuso y dio lectura al siguiente orden del día:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal.
- II. Lectura y Aprobación del orden del día.
- III. Propuesta de modificación del reglamento del H. Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco del funcionamiento.
- IV. Puntos Varios.
- V. Clausura.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMER PUNTO.-** Al desahogo del primer punto del orden del día, la **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, Presidenta de la Comisión, dio lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:-----

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.	Presidenta	Presente
C. Bertha Alicia Rocha García	Vocal	Presente
C. Miguel Ángel Robles Limón	Vocal	Presente

La **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, Presidenta de la Comisión, informó sobre la **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la Sesión de Comisión.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** Abordando el tercer punto, **LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA**, la **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, Presidenta de la Comisión da lectura al orden del día, se aprueba por unanimidad de votos.-----

**TERCER PUNTO.-** C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo; Propuesta De Modificación Del Reglamento De Gobierno De Ocotlán Jalisco, Se Presenta La Iniciativa Para Modificar Los Artículos 7,8, que se lleve a cabo la creación del artículo 9 Bis, la modificación y la creación del V, VIII, creando una fracción IX del artículo 10, se modifica la fracción VIII del artículo 12, se modifica el artículo 13, artículo 14 fracción IX, XX, XXI, artículo 56 fracción II, se agrega un párrafo al artículo 107, se modifica el TITULO 5, modificándose el capítulo II recibe el nombre **DE LA ACIENDOA MUNICIPAL**, del artículo 56, capitulo trece del órgano de control interno, se incorpora la fracción VII, para crear la dirección de la niñez y de la adolescencia , toda vez que no tenemos dirección, se modifica el artículo 139 de la dirección de la niñez y de la adolescencia y se modifica el artículo, pasa al artículo 140, bis del reglamento de administración publica, municipal de Ocotlán, Jalisco. Para esto se les hizo llegar el documento donde está un recuadro donde vienen las propuestas, como en el primer recuadro encontramos el artículo vigente, en el segundo la propuesta a modificar, y en el tercero algún comentario que pudieran tener, si existiera algún comentario por parte de los presentes.-----

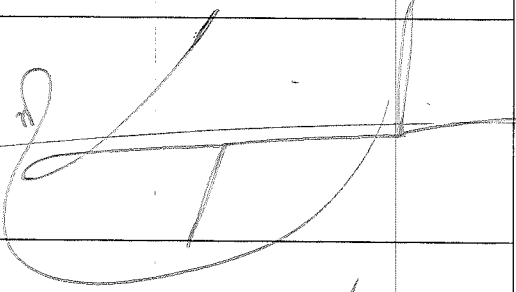

-C. Bertha Alicia Rocha García; mi propuesta es que en el artículo 56, no se modifique que solo se agregue la atribución de oficialía de partes, y que las atribuciones queden como están, y solo se agregue en una fracción más.-----

- C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo; el artículo 139, fracción X, siendo analizados y supervisado por el presidente o secretario ejecutivo, la creación de la dirección de la niñez, tiene como objetivo trabajar a la par de SIPPINA, se encarga de investigar ahora la dirección de la niñez lo lleve a cabo, quedando de la siguiente manera; celebrar convenios de coordinación y cooperación con las diferentes instituciones públicas y privadas en beneficio de la niñez y de la adolescencia del municipio bajo la supervisión del presidente y/o secretario ejecutivo de SIPINNA. una vez analizado el punto podemos dictaminar con puntos petitorios se nos tenga emitiendo dictamen y se ponga a consideración del pleno del h ayuntamiento del contenido del presente dictamen para que se considere la aprobación o lo considere el pleno, si esta de aprobarse las modificaciones y adiciones que se

hicieron al mismo reglamento al igual que los puntos petitorios para el dictamen pongo a su consideración los mismos artículos y modificaciones al reglamento de gobierno municipal, si es de aprobarse pido a los presentes levanten su mano, aprobado con tres votos a favor de los tres integrantes presentes.-----

**CUARTO PUNTO.- PUNTOS VARIOS, C. Verónica Guadalupe Rodríguez Manzo, no existiendo paso al siguiente. -----**

**QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESION.-** No habiendo más asuntos que tratar, la **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Presidenta de Comisión, concluyó la SESIÓN DE COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 11:02 once horas con dos minutos del día 28 de enero del 2019 dos mil diecinueve.

NOMBRE	FIRMA
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo. Presidenta.	
C. Bertha Alicia Rocha García. Vocal.	
C. Miguel Ángel Robles Limón. Vocal.	